ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA/ORDEN DE COMPRA	MAJA01.04.03.P003.F001	
		VERSIÓN	006

ADICIÓN	X	PRÓRROGA		ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	X
SUSPENSION		CESIÓN			

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CONTRATO No.	4173.010.26.1.848-2024
CONTRATISTA	HUNTER PRODUCCIONES Y LOGISTICA S.A.S.
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT: 901569674-5
OBJETO	Prestar servicios de apoyo logístico al Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana en los procesos de articulación comunitaria en el marco de la gobernanza territorial en desarrollo de los proyectos identificados con las BP-26005392 y BP-26005396.
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SIETE PESOS M/CTE ($258.363.107) incluido IVA, costos directos e indirectos relacionados con la adjudicación, ejecución y liquidación del contrato.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 de octubre de 2024
FECHA DE INICIO	01 de noviembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	20 de diciembre de 2024
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	NA
PRORROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	N/A
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN: Las razones que sustentan la presente adición son las siguientes:

La Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, tiene como función promover espacios para definir y liderar las políticas locales del desarrollo territorial, participación ciudadana y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios que brinda la Administración Distrital, en el marco de la inclusión social, la resiliencia de las comunidades, el respeto por el otro, la movilización de nuevos liderazgos, la priorización de la inversión, el ejercicio del control social y el fortalecimiento de la democracia con los diferentes actores que se involucran en las múltiples causas sociales que se gestan dentro de los territorios aportando al desarrollo y proceso de la ciudadanía en general.

En cumplimiento de las anteriores funciones, la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana se articula con Plan de Desarrollo del Distrito de Santiago de Cali 2024-2027 “CALI CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA”, conforme al propósito 63-Cali con Buen Gobierno, que tiene como reto 6301-Gobierno abierto y transparente, en el marco del programa de desarrollo distrital 6301001-Ciudadanía activa; aprobado mediante el Acuerdo 578 de 2024 con el fin de satisfacer adecuadamente la necesidad presentada, en los proyectos 26005392 y BP 26005396 los cuales tienen objetivo general fortalecer a los organismos de Acción Comunal de Santiago de Cali, en la aplicación y cumplimiento del marco normativo fortalecer la gobernanza territorial respecto a la participación ciudadana en Santiago de Cali, respectivamente. El cual tiene como área funcional 63010010010- Instancias de participación ciudadana con planes de acción funcionando para su fortalecimiento concerniente a la relación que debe existir entre el estado y la comunidad representada, que lleve a mejorar la incidencia de estas en las agendas públicas a través de herramientas, legales, técnicas y tecnológicas para el desarrollo de su gestión, brindando insumos a cada uno de los actores involucrados en la participación ciudadana para su buena gestión.

Con el presente proceso de contratación La Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana a través de la Subsecretaría de Promoción y Fortalecimiento a la Participación, da cumplimiento a su misionalidad y a las funciones establecidas en el Decreto Extraordinario 411.0.20.0516 de 2016; en el cual se resalta que es el organismo encargado de liderar, fomentar, fortalecer los procesos de cultura democrática, participación ciudadana, movilización de nuevos liderazgos, apoyo a los procesos asociativos y el fortalecimiento de la democracia del Distrito Santiago de Cali.

Consecuencia de lo anterior, la Subsecretaría de Promoción y Fortalecimiento a la Participación, contrató la prestación de los servicios de apoyo logísticos para el desarrollo de las actividades que se referencian; para el fortalecimiento concerniente a la relación que debe existir entre el Estado y la comunidad representada, que lleve a mejorar la incidencia de estas en las agendas públicas a través de herramientas, legales, técnicas y tecnológicas para el desarrollo de su gestión, brindando insumos a cada uno de los actores involucrados en la participación ciudadana para su buena gestión. En cumplimiento de lo anterior para fortalecer los procesos de articulación comunitaria en el marco de la gobernanza territorial se requiere llevar a cabo los siguientes eventos:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. La Semana de la Participación Ciudadana 2024
2. La Conmemoración del Día de la Acción Comunal.
3. Encuentro con los Ediles, para consolidar las experiencias de participación en el año 2024.

1. LA SEMANA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2024

En cumplimiento de la Ley Estatutaria de Participación Ciudadana 1757 de 2015, la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana como Líder del Proceso de Participación Social y Gestión Comunitaria tiene dentro de sus deberes organizar y desarrollar la "Semana Municipal de Participación Ciudadana 2024" que tiene como propósito resaltar los liderazgos, la apropiación de los espacios públicos y su embellecimiento y dando a conocer las la distintas instancias de participación ciudadana y su relevancia en la gestión pública, en el Distrito Especial de Cali.

La Administración pública (artículos 104 – Ley 1757) debe propiciar acciones para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias en los organismos para garantizar el derecho a la participación en el ciclo de la gestión pública, es decir en las fases de diagnóstico, formulación, implementación y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos.

La Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación ciudadana de la Alcaldía de Santiago de Cali, entre el 06 y el 08 de noviembre llevará a cabo la Semana Distrital de Participación Ciudadana 2024: "Volviendo a mi Cali Bella" y se llevaran a cabo las siguientes actividades: Jornada académica en la que se pueda contar con una visión académica de la participación y la experiencia de un constituyente; la intervención de dos sitios emblemáticos de la ciudad con concurso que permita incentivar aquellos lugares que se logran conservar una vez realizada la intervención, una feria de Instancias de participación Ciudadana y concurso para resaltar los liderazgos comunitarios.

2. CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA ACCIÓN COMUNAL:

En la actualidad existen 533 Juntas de Acción Comunal en Santiago de Cali, 17 Asociaciones de Juntas de Acción Comunal y 1 Federación Municipal, quienes participan de manera activa tanto en el nivel territorial, sectorial y global de la administración municipal con el fin de promover el fortalecimiento y consolidación de la participación ciudadana y la gestión comunitaria, dado esto se hace necesario brindar apoyo a las organizaciones comunales en el desarrollo efectivo de sus procesos y apoyar la participación de las organizaciones sociales y comunales resaltando la labor de aquellas personas que con sentido de pertenencia y compromiso social, solidaridad por los demás, toda vez que día a día, son ellos los que luchan por el bien de sus vecinos, sin recibir retribución alguna, aquellos que son los más directos colaboradores del Estado, toda vez que son los intermediarios entre los gobiernos y la comunidad para la ejecución de planes, programas y proyectos que involucra a los habitantes del Distrito de Santiago de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La Ley 2166 en su artículo 99 establece que el Ministerio del Interior, la Gobernación y las Alcaldías, deben promover la celebración del día de la Acción Comunal; atendiendo dicha normativa y toda vez que es un deber y una obligación resaltar la labor que realiza la acción comunal en Santiago de Cali, se llevará a cabo durante el mes de noviembre y diciembre, un evento pedagógico y cultural que permita identificar los retos y desafíos de las Juntas de Acción Comunal, y las fortalezas que permitan a la Secretaria de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, la consolidación de mecanismos de participación.

3. ENCUENTRO CON LOS EDILES, PARA CONSOLIDAR LAS EXPERIENCIAS DE PARTICIPACIÓN EN EL AÑO 2024.

El artículo el artículo 142 de la Ley 136 de 1994 establece: Formación ciudadana: Los alcaldes, los concejales, los ediles, los personeros, los contralores, las instituciones de educación, los medios de comunicación, los partidos políticos y las organizaciones sociales deberán establecer programas permanentes para el conocimiento promoción y protección de los valores democráticos, constitucionales, institucionales, cívicos y especialmente el de la solidaridad social de acuerdo con los derechos fundamentales; los económicos, los sociales y culturales; y los colectivos y del medio ambiente.

La Ley 2086 de 2021, establece: Artículo 6°. Capacitación Ediles. El Gobierno nacional junto con las gobernaciones departamentales y los municipios, adelantarán" programas de capacitación y formación, para los miembros de las Juntas Administradoras Locales en las diferentes comunas y corregimientos del país, con el ánimo de asegurar la capacitación necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

Para efectos fiscales en la CLÁUSULA TERCERA el valor del contrato se pactó en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SIETE PESOS M/CTE ($258.363.107) incluido IVA, costos directos e indirectos relacionados con la adjudicación, ejecución y liquidación del contrato, con plazo de ejecución hasta el 20 de diciembre de 2024 término que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución previa firma del acta de inicio en la plataforma del SECOP II, según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.”

Que en la CLÁUSULA CUARTA se pactó la siguiente Forma de Pago. SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA pagará al Contratista el valor del presente Contrato Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 3500222109 de septiembre 26 de 2024 por valor de $315.444.000.

El Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana pagará al contratista el valor del contrato mediante pagos parciales, en virtud de los eventos realizados por el contratista, con base a los valores pactados por cada evento tal como se indica a continuación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

BP	Nombre del BP	Descripción del Elemento PEP	Valor
BP26005396	BP260053961010105	Apoyar logísticamente los procesos de articulación comunitaria en el marco de la gobernanza territorial	$51.832.698
BP26005396	BP260053961010107	Apoyar logísticamente los procesos de articulación comunitaria en el marco de la gobernanza territorial	$85.005.880
BP26005392	BP260053921010109	Realizar Celebración día de la Acción Comunal (Ley 743 de 2002)	$121.524.529
TOTAL			$258.363.107

Que, no obstante, lo anterior al momento de digitar los valores pactados por cada evento se advierte que estos no se diligenciaron de acuerdo con los valores ofertados por cada elemento PEP, así las cosas, se debe realizar un modificatorio aclarando la distribución correspondiente a los elementos PEP de acuerdo a la siguiente distribución:

ITEM	CÓDIGO BP	Descripción del Elemento PEP	EVENTO	VALOR CONTRATO
1	BP260053961010107	Apoyar logísticamente los procesos de articulación comunitaria en el marco de la gobernanza territorial	LA SEMANA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2024	$ 51.832.698
2	BP260053921010109	Realizar Celebración día de la Acción Comunal (Ley 743 de 2002)	CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA ACCIÓN COMUNAL	$ 85.005.880
3	BP260053961010105	Apoyar logísticamente los procesos de articulación comunitaria en el marco de la gobernanza territorial	ENCUENTRO DE EDILES, PARA CONSOLIDAR LAS EXPERIENCIAS DE PARTICIPACIÓN EN EL AÑO 2024	$ 121.524.529
VALOR TOTAL				**$ 258.363.107**

Además de lo mencionado anteriormente, la Subsecretaría de Promoción y Fortalecimiento a la Participación necesita adicionar el contrato 4173.010.26.1.848-2024, para incrementar el presupuesto de algunos ítems para los eventos que se indica a continuación:

1. La semana de la participación ciudadana 2024
2. Celebración del día de la acción comunal
3. Encuentro de ediles, para consolidar las experiencias de participación en el año 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Con el propósito de atender las necesidades de la Entidad se procedió a cotizar con empresas del sector el precio de mercado de los productos identificados en las siguientes especificaciones técnicas:

Cuadro 1. Especificaciones técnicas de la Entidad

ITEM	ACTIVIDAD	CANT
1	Materiales Publicitarios	1
2	Reconocimiento a toda una vida de liderazgo en participación	4
3	Transporte urbano en buses con toda la normatividad vigente cumplida, para apoyo a la movilidad y aseguramiento de la participación en las diferentes actividades	7
4	Apoyo logístico para garantizar el traslado de los participantes al III Congreso Nacional de Derechos Humanos “La Paz, con Justicia Social en el marco de los Derechos Humanos” el cual se llevará a cabo en San José de Cúcuta Norte de Santander, los días 15 y 16 de noviembre	1
5	Expresiones artísticas y/o culturales de grupos locales del territorio.	2
6	Reconocimiento de las experiencias significativas en las diferentes instancias de participación	1
7	Trámite por concepto de las experiencias significativas en las diferentes instancias de participación.	40

De esta manera, la Entidad cotizó los precios de mercado para las actividades identificadas en las Especificaciones Técnicas recibiendo DOS (2) cotizaciones. Las empresas ENFOQUE ESTRATÉGICO S.A.S. y HUNTER PRODUCCIÓN Y LOGÍSTICA S.A.S. allegaron a la Entidad información acerca de los valores totales de sus respectivas cotizaciones, los cuales se relaciona a continuación:

ITEM	EMPRESA	VALOR TOTAL COTIZADO
1	ENFOQUE ESTRATÉGICO S.A.S.	$59.702.300
2	HUNTER PRODUCCIÓN Y LOGÍSTICA S.A.S.	$56.893.305

Posteriormente, se establece un análisis comparado de los precios de los productos requeridos por la Entidad, teniendo como referencia los precios de las actividades adjudicadas en el contrato, el cual se presenta a continuación:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cuadro 2. Análisis comparado de los precios de mercado

ITEM	ACTIVIDAD	CAN	HUNTER S.A.S.			ENFOQUE ESTRATÉGICO S.A.S.		
			VALOR UNITARIO (SIN IVA)	VALOR UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL POR ITEM (CON IVA)	VALOR UNITARIO (SIN IVA)	VALOR UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL POR ITEM (CON IVA)
1	Materiales Publicitarios	1	$ 1.557.500	$ 1.853.425	$ 1.853.425	$ 1.600.000	$ 1.904.000	$ 1.904.000
2	Reconocimiento a toda una vida de liderazgo en participación	4	$ 150.000	$ 178.500	$ 714.000	$ 155.000	$ 184.450	$ 737.800
3	Transporte urbano en buses con toda la normatividad vigente cumplida, para apoyo a la movilidad y aseguramiento de la participación en las diferentes actividades	7	$ 750.000	$ 892.500	$ 6.247.500	$ 850.000	$ 1.011.500	$ 7.080.500
4	Apoyo logístico para garantizar el traslado de los participantes al III Congreso Nacional de Derechos Humanos "La Paz, con Justicia Social en el marco de los Derechos Humanos" el cual se llevará a cabo en San José de Cúcuta Norte de Santander, los días 15 y 16 de noviembre	1	$ 16.630.000	$ 19.789.700	$ 19.789.700	$ 16.800.000	$ 19.992.000	$ 19.992.000
5	Expresiones artísticas y/o culturales de grupos locales del territorio.	2	$ 1.400.000	$ 1.666.000	$ 3.332.000	$ 1.600.000	$ 1.904.000	$ 3.808.000
6	Reconocimiento de las experiencias significativas en las diferentes instancias de participación por $20.500.000	1	$ 20.500.000	$ 24.395.000	$ 24.395.000	$ 21.500.000	$ 25.585.000	$ 25.585.000
7	Trámite por concepto de las experiencias significativas en las diferentes instancias de participación	40	$ 11.800	$ 14.042	$ 561.680	$ 12.500	$ 14.875	$ 595.000
VALOR TOTAL DE LA COTIZACIÓN					**$ 56.893.305**			**$ 59.702.300**

A partir de la comparación entre los valores totales de las respectivas cotizaciones se puede determinar que el valor más económico lo presenta el cotizante HUNTER PRODUCCIÓN Y LOGÍSTICA S.A.S. con un valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($56.893.305), siendo esta la cotización que ofrece un mayor valor por dinero para la Entidad y le permite suplir la necesidad.

Así las cosas, con base al análisis efectuado, la Subsecretaría de Promoción y Fortalecimiento a la Participación necesita adicionar el contrato 4173.010.26.1.848-2024, por un valor de $56.893.305, para incrementar el presupuesto de algunos ítems para los eventos que se indica a continuación:

1. BP260053961010107 - LA SEMANA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2024: Una vez identifica que la necesidad de la entidad es mayor se procede con adicionar algunas necesidades claves para el éxito del desarrollo de la Semana de la Participación, en las cuales se observa la necesidad de complementar en: Materiales publicitarios y reconocimientos, movilidad urbano para la participación de estudiantes, grupos sociales y demás actores claves en la transformación del tejido social, para que participen en distintos espacios de interacción como lo es el Centro Ccultural de Cali, el parque de la 72W en el oriente y la plazoleta del CAM; con una programación variada

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

que va desde actividades artísticas, lúdicas, concursos y por supuesto la feria de instancias de la participación. Por lo tanto, este escenario servirá a la ciudad como una plataforma para expresar sus ideas y contribuir a un diálogo constructivo, como una oportunidad de aprendizaje, para que se involucren y aporten a la construcción de una sociedad más participativa y consciente. Por tal motivo se requiere adicionar al contrato una cuantía equivalente hasta de $ 8.814.925.

Ítem	Descripción	Und	Valor Unitario Sin IVA	Valor del IVA (19%)	Valor Unitario con IVA	Valor Total con IVA
1	Materiales Publicitarios	1	1.557.500	295.925	1.853.425	1.853.425
2	Reconocimientos a toda una vida de liderazgo	4	150.000	28.500	178.500	714.000
3	Transporte urbano en buses con toda la normatividad vigente cumplida, para el apoyo a la movilidad y aseguramiento de la participación en las diferentes actividades.	7	750.000	142.500	892.500	6.247.500
				Total		**8.814.925**

2. BP260053921010109 - CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA ACCIÓN COMUNAL: Con el fin de permitir la participación de las 17 Asociaciones de Juntas de Acción Comunal de Cali, que actualmente tienen personería jurídica; en el III Congreso Nacional de Derechos Humanos “La Paz, con Justicia Social en el marco de los Derechos Humanos” el cual se llevará a cabo en San José de Cúcuta Norte de Santander, los días 15 y 16 de noviembre de 2024 organizado por la Confederación Nacional de Acción Comunal; garantizar su efectiva participación, permitirá que el día de la celebración de la Acción Comunal, se cuente con la experiencia de sus participaciones y la retroalimentación de lo aprendido en el encuentro pedagógico y cultural con los demás asistentes, de esta forma la Subsecretaría de Promoción y Fortalecimiento a la Participación promueve el fortalecimiento y consolidación de la participación ciudadana y la gestión comunitaria a cada uno de los participantes que permita identificar retos y desafíos en el marco de la paz con justicia social en el marco de los derechos humanos y como concertar su trabajo comunitario desde esta perspectiva en todos los territorios del Distrito de Santiago de Cali. Por tal motivo se requiere garantizar el traslado de los participantes desde la ciudad de Cali hasta San José de Cúcuta y su retorno, adicionando al contrato una cuantía equivalente a hasta de $19.789.700.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Item	Descripción	Und	Valor Unitario Sin IVA	Valor del IVA (19%)	Valor Unitario con IVA	Valor Total con IVA
1	Apoyo logístico para garantizar el traslado de los participantes al III Congreso Nacional de Derechos Humanos "La Paz, con Justicia Social en el marco de los Derechos Humanos" el cual se llevará a cabo en San José de Cúcuta Norte de Santander, los días 15 y 16 de noviembre	1	16.630.000	3.159.700	19.789.700	19.789.700
				Total		**19.789.700**

3. BP260053961010105 - ENCUENTRO DE EDILES, PARA CONSOLIDAR LAS EXPERIENCIAS DE PARTICIPACIÓN EN EL AÑO 2024: La gestión eficiente y eficaz de las Juntas Administradoras Locales (JAL) es fundamental para el desarrollo de las comunidades y la consolidación de la democracia participativa en Colombia. Los ediles, como representantes de los ciudadanos a nivel local, desempeñan un papel crucial en este proceso. Sin embargo, para cumplir con las altas expectativas de la ciudadanía y los desafíos de la gestión pública actual, es necesario que los ediles cuenten con conocimientos actualizados y habilidades fortalecidas, para eestablecer redes de colaboración: que generen espacios de intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los ediles fortaleciendo las redes de colaboración interinstitucional.

 Por tal sentido se hace necesario adicionar a este evento dos presentaciones de distintas expresiones artísticas y/o culturales de grupos locales del territorio y 50 rreconocimientos más a las experiencias significativas de las diferentes instancias de participación, adicionando al contrato una cuantía equivalente a hasta de $28.288.680.

Item	Descripción	Und	Valor Unitario Sin IVA	Valor del IVA (19%)	Valor Unitario con IVA	Valor Total con IVA
1	Expresiones artísticas y/o culturales de grupos locales del territorio.	2	1.400.000	266.000	1.666.000	3.332.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2	Reconocimiento de las experiencias significativas en las diferentes instancias de participación	1	20.500.000	3.895.000	24.395.000	24.395.000
3	Trámite por concepto de las experiencias significativas de participación	40	11.800	2.242	14.042	561.680
				Total		**28.288.680**

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

En atención a los argumentos antes expuestos, se hace necesario lo siguiente:

1. Modificar la CLÁUSULA CUARTA del Contrato No. 4173.010.26.1.848-2024, aclarando la distribución de los elementos PEP de acuerdo a la siguiente distribución:

ITEM	CÓDIGO BP	Descripción del Elemento PEP	EVENTO	VALOR CONTRATO
1	BP260053961010107	Apoyar logísticamente los procesos de articulación comunitaria en el marco de la gobernanza territorial	LA SEMANA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2024	$ 60.641.435
2	BP260053921010109	Realizar Celebración día de la Acción Comunal (Ley 743 de 2002)	CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA ACCIÓN COMUNAL	$ 104.778.974
3	BP260053961010105	Apoyar logísticamente los procesos de articulación comunitaria en el marco de la gobernanza territorial	ENCUENTRO DE EDILES, PARA CONSOLIDAR LAS EXPERIENCIAS DE PARTICIPACIÓN EN EL AÑO 2024	$ 149.961.960

2. Adicionar el Contrato No. 4173.010.26.1.848-2024 por valor de $56.893.305, para incrementar el presupuesto de algunos ítems para los eventos que se indica a continuación:

- BP260053961010107 - LA SEMANA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2024: En cuantía equivalente hasta de $ 8.814.925 para el desarrollo de las siguientes actividades:

Ítem	Descripción	Und	Valor Unitario Sin IVA	Valor del IVA (19%)	Valor Unitario con IVA	Valor Total con IVA
1	Materiales Publicitarios	1	1.557.500	295.925	1.853.425	1.853.425
2	Reconocimientos a toda una vida de liderazgo	4	150.000	28.500	178.500	714.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3	Transporte urbano en buses con toda la normatividad vigente cumplida, para el apoyo a la movilidad y aseguramiento de la participación en las diferentes actividades.	7	750.000	142.500	892.500	6.247.500
				Total		**8.814.925**

- BP260053921010109 - CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA ACCIÓN COMUNAL: En cuantía equivalente a hasta de $19.789.700 para el desarrollo de las siguientes actividades:

Item	Descripción	Und	Valor Unitario Sin IVA	Valor del IVA (19%)	Valor Unitario con IVA	Valor Total con IVA
1	Apoyo logístico para garantizar el traslado de los participantes al III Congreso Nacional de Derechos Humanos “La Paz, con Justicia Social en el marco de los Derechos Humanos” el cual se llevará a cabo en San José de Cúcuta Norte de Santander, los días 15 y 16 de noviembre	1	16.630.000	3.159.700	19.789.700	19.789.700
				Total		**19.789.700**

- BP260053961010105 – En cuantía equivalente a hasta de $28.288.680, para el desarrollo de las siguientes actividades:

Item	Descripción	Und	Valor Unitario Sin IVA	Valor del IVA (19%)	Valor Unitario con IVA	Valor Total con IVA
1	Expresiones artísticas y/o culturales de grupos locales del territorio.	2	1.400.000	266.000	1.666.000	3.332.000
2	Reconocimiento de las experiencias significativas en las diferentes instancias de participación	1	20.500.000	3.895.000	24.395.000	24.395.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3	Trámite por concepto de las experiencias significativas de participación	40	11.800	2.242	14.042	561.680
				Total		**28.288.680**

En ese orden de ideas, se requiere la adición al contrato No 4173.010.26.1.848-2024 que tiene por objeto Prestar servicios de apoyo logístico al Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana en los procesos de articulación comunitaria en el marco de la gobernanza territorial en desarrollo de los proyectos identificados con las BP-26005392 y BP-26005396, en cuantía de CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRECIENTOS CINCO PESOS ($56.893.305) valor total equivalente a la logística requerida para el apoyo logístico de las actividades antes descritas. Así las cosas, el valor total del contrato queda en la suma de TRECIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTO DOCE PESOS ($ 315.256.412).

Para la adición del citado contrato se cuenta con los siguientes Certificados de Disponibilidad presupuestal: No. 3500222109 de septiembre 26 de 2024 por valor de $315.444.000.

La alcaldía de Santiago de Cali - Distrito de Santiago de Cali - SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, cancelará el valor de la adición a la finalización del contrato.

El parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, establece que en los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales, la presente adición no supera el 50%.

En virtud del principio de la Autonomía de la voluntad, las partes en su carácter de tales pueden acordar, prorrogar y modificar los contratos a fin de dar cumplimiento a su objeto contractual, garantizando con ello satisfacer el interés general.

El presente documento se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma en mención SECOP II.

NOMBRE COMPLETO: MARITZA APONZÁ ZAPATA

CARGO: Subsecretaria de Promoción y Fortalecimiento de la Participación

CIUDAD Y FECHA: Cali, Noviembre 7 de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.